

DECRETO ALCALDICIO N° 2945 /

CONCON, 30 AGO 2024

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A N°639 de fecha 23 de febrero 2024, en donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario, durante el periodo desde enero a marzo 2024, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Concón que se detallan.
10. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
11. Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 14 de agosto de 2024, que indica tope de horas extraordinarias.
12. Decreto Alcaldicio N° 2765 de fecha 14 de agosto de 2024, que indica tope de horas extraordinarias.
13. Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 29 de agosto de 2024 , donde se rectifica el Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 14 de agosto de 2024, que autoriza a la realización de horas extraordinarias de Julio a Septiembre, donde se modifica las horas de trabajo del funcionario Sebastián Roldán.
14. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
MARIA PAZ URZUA VEAS	JULIO	19	4
MARIA CONSTANZA PAILAQUEO	FEB-MARZO-MAYO-JUNIO-JULIO	8	4
JESSICA ESPINOSA HERRERA	JULIO	3	-
CATALINA SILVA ALARCON	JULIO	6	-
MARCOS IRRIBARRA PARRA	JULIO	6	-
FRANCISCO MARIN	JULIO	8	8
MAURICIO AVENDAÑO	JUNIO-JULIO	25	17
PEDRO QUESNEY FARIAS	JULIO	4	-
MARGARITA URBINA	JULIO	2	-
ALVARO SALINAS RIOS	JULIO	21	-
JANNETTE ZAMORA	JULIO	16	-
JUAN LLANTEN	JULIO	-	21
ALEJANDRO VASQUEZ MORAGA	JULIO	3	46
SERGIO GAETE SALAZAR	JULIO	13	25

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

JUAN INOSTROZA TRUJILLO	JULIO	1	39
DANIELA HERRERA NAVARRO	ABRIL-MAYO- JULIO	19	-
ANDRES ARIAS SOTO	JUNIO-JULIO	58	136
ENZO GODOY OYANADER	MARZO-ABRIL- MAYO-JUNIO	35	3
FREDY TOBAR LAY	JULIO	-	8
HECTOR VIDAL	JULIO	-	9
EMILIO VALENZUELA	JULIO	7	-
AMELIA BEATRIZ PULIDO	JUNIO-JULIO	11	-
CARLOS ARANCIBIA	MAYO-JULIO	9	33
DEBORA MENA	JULIO	1	-
JORGE DINAMARCA	JULIO	-	5
SEBASTIAN ROLDAN	JULIO	36	73
ESTEBAN CEPEDA	JUNIO	33	26
JOHAN SEGURA	JULIO	18	10
DENIS MANSILLA	MAYO-JUNIO- JULIO	91	140
RAUL VARAS	JULIO	3	6
PRISCILLA FAJARDO	JULIO	33	-
LEONARDO ORTIZ WOLFF	JUNIO-JULIO	65	143
JOSE CORREA OLMOS	JULIO	5	8
ANDRIEES HUNTER BARRIENTOS	JUNIO	-	22
DAUD DAHMA	JULIO	27	40
JASMINA VALENZUELA	JULIO	21	33
GERARDO CORTES	JULIO	37	78
ORIANA GODOY	MAYO-JUNIO- JULIO	44	34
PAOLO NAVIA SOTO	JUNIO-JULIO	32	31
ALEXIS CABALLERO	JULIO	25	-
HUGO ROJAS	JUNIO	16	8
HECTOR HERNANDEZ	JULIO	38	37
ENRIQUE VILLALOBOS	JUNIO-JULIO	29	79
CRISTIAN VEAS GARCIA	JULIO	33	-
ROXANA FLORES	JULIO	7	-

2. PÁGUESE, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
MARIA PAZ URZUA	JULIO	15	4
FRANCISCO MARIN	JULIO	4	8
MAURICIO AVENDAÑO	JUNIO-JULIO	15	17
ALVARO SALINAS	JULIO	19	-
JANNETTE ZAMORA	JULIO	16	-
JUAN LLANTEN	JULIO	-	21
ALEJANDRO VASQUEZ MORAGA	JULIO	3	46
SERGIO GAETE SALAZAR	JULIO	13	25
JUAN INOSTROZA TRUJILLO	JULIO	1	39
DANIELA HERRERA NAVARRO	ABRIL-MAYO- JULIO	19	-
ANDRES ARIAS SOTO	JUNIO-JULIO	58	136
FREDY TOBAR LAY	JULIO	-	8
HECTOR VIDAL	JULIO	-	9

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

AMELIA BEATRIZ PULIDO	JUNIO-JULIO	11	-
CARLOS ARANCIBIA	MAYO-JULIO	9	33
SEBASTIAN ROLDAN	JULIO	36	73
ESTEBAN CEPEDA	JUNIO	13	26
JOHAN SEGURA	JULIO	10	10
DENIS MANSILLA	MAYO-JUNIO-JULIO	67	137
RAUL VARAS	JULIO	3	6
PRISCILLA FAJARDO	JULIO	23	-
LEONARDO ORTIZ WOLFF	JUNIO-JULIO	65	143
JOSE CORREA OLMOS	JULIO	5	8
ANDRIEES HUNTER	JUNIO	-	22
DAUD DAHMA	JULIO	11	40
JASMINA VALENZUELA	JULIO	21	33
GERARDO CORTES	JULIO	37	78
ORIANA GODOY	ABRIL-JUNIO-JULIO	44	34
PAOLO NAVIA SOTO	JUNIO-JULIO	32	31
ALEXIS CABALLERO	JULIO	20	-
HUGO ROJAS	JUNIO	16	8
HECTOR HERNANDEZ	JULIO	38	37
ENRIQUE VILLALOBOS	JUNIO-JULIO	19	79
CRISTIAN VEAS GARCIA	JULIO	33	-

3. AUTORÍCESE, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
MARIA PAZ URZUA	JULIO	4	-
MARIA CONSTANZA PAILAQUEO	FEB-MARZO-MAYO-JUNIO-JULIO	8	4
JESSICA ESPINOSA HERRERA	JULIO	3	-
CATALINA SILVA ALARCON	JULIO	6	-
MARCOS IRRIBARRA PARRA	JULIO	6	-
FRANCISCO MARIN	JULIO	4	-
MAURICIO AVENDAÑO	JUNIO-JULIO	10	-
PEDRO QUESNEY	JULIO	4	-
MARGARITA URBINA	JULIO	2	-
ALVARO SALINAS	JULIO	2	-
ENZO GODOY OYANADER	MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO	35	3
EMILIO VALENZUELA	JULIO	7	-
DEBORA MENA	JULIO	1	-
JORGE DINAMARCA	JULIO	-	5
ESTEBAN CEPEDA	JUNIO	20	-
JOHAN SEGURA	JULIO	8	-
DENIS MANSILLA	MAYO-JUNIO-JULIO	24	3
PRISCILA FAJARDO	JULIO	10	-
DAUD DAHMA	JULIO	16	-
ALEXIS CABALLERO	JULIO	5	-
ENRIQUE VILLALOBOS	JUNIO-JULIO	10	-

ROXANA FLORES	JULIO	7	-
---------------	-------	---	---

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Resuelto

